

ESDi se reserva el derecho a realizar cualquier modificación en los contenidos, ubicación, horario y fechas del programa antes de la fecha de inicio.

La matrícula se considerará formalizada una vez efectuado la reserva y primer pago a cuenta. Entendiéndose dicho pago como aceptación y firma de la matrícula del curso correspondiente.

Reserva de plaza- Preinscripción.

La persona interesada tendrá que hacer efectivo el pago del importe especificado en concepto de derechos de inscripción en el programa. Dicho importe, se descontará del importe total de la matrícula y sólo se devolverá en caso de que la persona no cumpla con los requisitos de acceso en vigor para cursar estudios universitarios o los específicos establecidos por el centro para cada una de las titulaciones. En el caso de estudiantes que requieran visado para poder cursar los estudios, el importe de la reserva de plaza se devolverá si no le fuese concedido el visado. con la consiguiente documentación que acredite la imposibilidad de entrada en el territorio español. En el caso de enfermedad o accidente grave, siempre que imposibilite empezar el programa, justificado mediante certificado médico oficial, el cual se indicará la fecha inicial de la enfermedad y el periodo previsto de convalecencia, se podrá devolver el importe de plaza. En esta situación ESDi resolverá que: Para la devolución del importe de la reserva de plaza será imprescindible acreditar fehacientemente el no cumplimiento de los requisitos para cursar los estudios.

Anulación o aplazamiento del curso.

ESDi se reserva el derecho a anular o aplazar un programa si no hay suficientes alumnos respetando siempre un plazo de antelación de cinco semanas antes del inicio del curso. En caso de anulación, ESDi devolverá la totalidad del importe pagado, sin ningún tipo de compensación adicional. En caso de aplazamiento, devolverá el importe pagado a las personas que así lo soliciten.

Cambio de matrícula.

Los cambios de matrícula, previamente autorizados por ESDi y fuera del plazo establecido el proceso de matriculación, pueden suponer un coste en concepto de gastos administrativos.

Descuentos.

- Los descuentos sólo se pueden acumular hasta un máximo del 25% de descuento (siempre que uno de ellos sea descuento por pago anticipado).
- Son acumulables becas y descuentos hasta un máximo del 25% de descuento (no acumulables dos becas).
- No se aplicará ningún descuento que no se haya solicitado previamente y esté acreditado.
- Una vez emitida la matrícula no se aplicará ningún descuento.
- Es responsabilidad del alumno solicitar un determinado descuento.

Impagos.

El incumplimiento de los plazos de pago (en la modalidad pago fraccionado) puede comportar la anulación/cancelación de matrícula, la pérdida del derecho a examen y el derecho al acceso al campus.

Cancelación de la matrícula/ Baja del alumno.

En caso de renuncia o cancelación de la matrícula, el estudiante deberá realizar, con carácter previo, una comunicación escrita a la Escuela Superior de Diseño ESDi.

Cursar una baja de matrícula no da derecho a la devolución del importe abonado, no obstante y con carácter excepcional habrá devolución de los pagos realizados si la cancelación por parte del estudiante se produce por uno de los siguientes supuestos:

- Denegación de visado, presentando documentación justificativa. En este caso, ESDi devolverá el importe satisfecho de la matrícula una vez descontados los gastos administrativos.
- Enfermedad o accidente grave, siempre que imposibilite empezar el programa, justificado mediante certificado médico oficial, el cual se indicará la fecha inicial de la enfermedad y el periodo previsto de convalecencia. En esta situación ESDi resolverá que:
 - Si la comunicación se produce hasta un mes después del inicio del programa, devolverá el importe efectivamente pagado una vez descontados los gastos administrativos.
 - Pasado un mes después del inicio del programa, no se realizará ninguna devolución, sólo se permitirá depositar el importe satisfecho para la matrícula de la siguiente edición. Esta gestión no conlleva ningún gasto administrativo para el estudiante. En todo caso, el estudiante asumirá la diferencia de precio entre la nueva matrícula y el importe anteriormente satisfecho.

En los casos que el alumno haya optado por el pago fraccionado, las mensualidades que resten pendientes de cobro deberán ser abonadas en el momento de la baja.

Titulación.

El/la alumno/a con deudas pendientes de pago con ESDi o que no haya aprobado todos los créditos necesarios para superar el programa antes de la fecha de finalización del mismo no podrá obtener el título correspondiente.